

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pts.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
MARTES 13 DE NOVIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos líneas.
Reclamos y noticias.... 25 » »
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 485
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

LAS REFORMAS DE GUERRA

En este octavo artículo nos corresponde ocuparnos de la

BASE 22 DEL PROYECTO AUMENTO DE SUELDOS

Se limita á reconocer la necesidad de aumentar los haberes de los generales, jefes y oficiales; consignando que la misma Comisión que ha de dictaminar sobre este proyecto, proponga los aumentos que considere convenientes.

Esto es muy fácil de decir; pero la Comisión parlamentaria citada se verá en difícil trance para salir airoso en este punto.

Hacer una tarifa de sueldos que hagan posible la vida de la oficialidad en todos sus empleos, sin rebasar los límites de una justa y proporcionada remuneración, es cosa sencilla, pero no creemos que á esto debe reducirse todo.

El ministro de Hacienda pondría un *visto á dicha tarifa* y nos quedaríamos como estamos.

También sería fácil publicar un cuadro analítico de los sueldos que disfrutaban los oficiales de los ejércitos extranjeros, y hacer desfilar ante la miseria de nuestros hogares los francos, marcos, liras, rublos y libras esterlinas, en diversas formaciones tácticas; en la misma forma que el otro día pasamos revista á las edades para el retiro y sistemas de ascensos en varias naciones.

No menos hacedero sería citar las gratificaciones de residencia, de antigüedad, etc., etc., que allí disfrutaban nuestros similares; así como la de *entrada en campaña*, cosa aquí desconocida y necesaria en todas partes.

Nada de eso serviría más que para hacer notar que la observación del ministro es muy juiciosa, y que nosotros vivimos de milagro.

Decididos los sueldos, estos formarían una serie de multiplicandos; los multiplicadores serían los números de oficiales en los empleos correspondientes, y sumados los diversos productos, el total haría dejar la reforma para otra vez.

No se ha conseguido, en plena paz y con el Tesoro en *superávit* creciente, suprimir un descuento que fué de guerra; con que cómo vamos á concebir esperanzas de reducción próxima.

Esta sólo puede venir del arreglo, del método, de la buena y ordenada administración.

Lo primero que hay que decidir es el ejército que es posible sostener. Para esto no basta decir ochenta mil, cien mil hombres; estas cifras no explican nada en el terreno táctico militar.

Hay que fijar el número de elementos combatientes que son las divisiones orgánicas, con sus auxiliares de caballería; las artillerías especiales, servicios de ingenieros, no endivisionados y de todos los institutos, así como los centros directores, administrativos, fabriles, docentes y benéficos que han de proporcionar á las primas los múltiples auxilios de todas clases que le son indispensables.

Tal decisión tomada, deducir de ella las plantillas. Conocido el *excedente*, amortizarlo sin crueldad; pero con constancia y sin dejarlo vivir un sólo día.

Para tener el número preciso de subalternos, crear los de reserva gratuitos; y claro es que mientras el excedente no fue se amortizado, habría que aumentar las plantillas con otras suplementarias á extinguir.

Este plan, único viable, lo hemos expuesto en el folleto «Organización militar» en los artículos sobre las reformas que estudiamos, publicados á partir del día 2 del mes actual; y nuestros habituales lectores están ya hartos de la misma canción; pero no hay otra posible. Queremos ver si á fuerza de repetirla, conseguimos llevar la opinión descarriada de algunos al único camino de salvación.

Partiendo de la base de reducir los empleos á cuatro por la supresión del segun-

do teniente y del comandante, que hemos propuesto; esto y la amortización alargarían la permanencia en aquellos.

Para compensarla se establecerían sueldos graduales dentro de cada empleo, de los cuales habría cuatro en cada graduación.

Se ascendería, pues, dieciséis veces en sueldo en la carrera, no contando con el ascenso á general, aunque solo se cambiaría cuatro de empleo, divisas y funciones, porque no existiendo estas en mayor número, es imposible inventarlas y á nada viene.

En cambio, al ascender por este sistema las estrellas recibidas expresarían una satisfacción verdadera, una variación en la vida militar.

¿De qué sirve hoy ascender á coronel, si no hay regimiento para el ascendido?

Los cuatro sueldos graduales dentro de cada empleo, si se diesen por años de servicio, producirían una complicación grande en la contabilidad, pues para calcular un presupuesto serían precisos datos detallados de la antigüedad de cada uno. Hay un medio muy sencillo de evitar esto, que es asignar los sueldos por cuartas partes de escala. La primera cuarta parte tendría el mayor, la segunda el segundo y así sucesivamente.

La suma de los cuatro sueldos dividida por cuatro, da el sueldo medio de cada empleo y éste sirve de base para todos los cálculos.

Las escalas mensuales publicadas por las secciones de cada Arma en el ministerio, sería la norma para la reclamación de haberes por las mayorías ó habilitaciones y para su acreditación por la Administración militar, estando en aquellas marcadas distintamente las cuartas partes de las escalas.

El lector curioso puede comprobar la exactitud de lo dicho en la tarifa de sueldos incluida.

En la escala activa, el aumento gradual es de 25 pesetas mensuales en tenientes y capitanes; 50 en los jefes; 100 en los generales de brigada y división, y 200 en los tenientes generales.

La escala de primera reserva, tendría toda ella el sueldo menor de cada empleo.

La de segunda reserva, el haber pasivo correspondiente, con arreglo á los derechos adquiridos.

Quedarían suprimidas todas las gratificaciones excepto las del Profesorado y establecimientos industriales para el conveniente estímulo y los gastos de representación de algunos generales, indispensables á su decoro.

TARIFA DE SUELDOS

EMPLEOS	RESCALA ACTIVA		RESCALA PASIVA	
	1.º	2.º	3.º	4.º
Tenientes no montados.....	2.850	3.150	2.400	2.700
Tenientes montados.....	3.300	3.600	2.700	3.000
Capitanes.....	4.800	5.100	3.000	3.300
Tenientes coroneles.....	6.600	6.900	4.200	4.500
Coroneles.....	9.600	9.900	5.400	5.700
Generales de Brigada.....	12.000	12.300	6.600	6.900
Generales de división.....	18.000	18.300	9.000	9.300
Tenientes generales.....	21.600	21.900	12.000	12.300
Capitanes generales.....	27.600	27.900	15.000	15.300
	36.000	36.300	18.000	18.300

Los sueldos mensuales serían entones: Tenientes no montados, 40, 45, 50 y 55 duros. Tenientes montados, 45, 50, 55 y 60. Capitanes (todos se consideran montados)

70, 75, 80 y 85. Tenientes coroneles, 90, 100, 110 y 120. Coroneles, 150, 160, 170 y 180. Generales de brigada, 200, 220, 240 y 260. Generales de división, 300, 320, 340 y 360. Tenientes generales, 400, 440, 480 y 520. Capitanes generales, 600.

Esta tarifa comparada con la actual, hará pensar á muchos que soñamos con un imposible; desde luego que hoy lo es; pero en esto como en todo lo que hacemos, es proponer una solución definitiva hacia la cual se irá de un modo paulatino. El día en que el número de oficiales sea el que debe ser, el Estado gastará menos en oficialidad y la tendrá bien pagada.

La amortización propuesta ha de producir una gran economía, y ésta puede irse empleando en presupuestos sucesivos en mejorar los sueldos, empezando por la disminución y extinción de los descuentos y luego en subidas de aquéllos por decimas partes en escala, hasta llegar á la tarifa proyectada, la cual con orden y sistema, no está tan lejos como algunos supondrán si juzgan de ligero.

No creemos que nadie encuentre excesivos los sueldos de la tarifa propuesta.

¿Qué menos que doscientas pesetas se puede dar á un oficial, á quien se exige una preparación técnica de cuatro años?

No es mucho tampoco tres mil pesetas mensuales para un capitán general, á quien se confiere una dignidad, un título y una grandeza de España, y que por consiguiente no debe ir á pie.

El haber de los sargentos sería de 60, 75, 90 y 105 pesetas mensuales, repartido por cuartas partes de escala, como se ha propuesto para los oficiales, á fin de simplificar la contabilidad. El haber medio resulta 82,50 pesetas.

Los sargentos primeros ó suboficiales, en igual forma, esto es, por cuartos de escala, 120, 135, 150 y 165 pesetas mensuales. El haber medio es 142,50.

Los sargentos que ingresasen en las Academias tendrían el de 150 pesetas, si ya no hubiesen alcanzado el de 165.

La extraordinaria importancia de este asunto nos obliga á llamar sobre él la atención de la Comisión del Congreso.

Es urgente que oficiales y sargentos puedan vivir con el decoro que su investidura exige; con la tranquilidad que un constante trabajo hace precisa, y sin las preocupaciones de una invencible penuria, tras de la cual no pueden existir el desinterés y olvido de sí propio, que á todos son indispensables.

INDISCIPLINA MANIFIESTA

No somos defensores de las reformas del general Luque; hemos combatido desde el primer día lo que en ellas hemos encontrado digno de censura, y elogiado lo que elogios merece con entera imparcialidad é independencia.

Es más, lo hemos dicho al general Luque, cuya caballerosidad llegó hasta el extremo de decirnos que en la forma cortés y respetuosa que lo combatíamos, nada le molestaba; pero de esto á que, como dice un diario militar, se reunan generales, jefes y oficiales en la casa de un general, por haberse opuesto abiertamente como senador á la obra destructora del general Luque, hay un abismo.

¿Llama atropello del derecho el periódico en cuestión á que no se eleve á los dos Tenientes generales «aliados» á la alta dignidad de Capitán general?

Atropello sería que no se concediera dicha alta dignidad al *único* que la merece: al general Palacios, siendo de lamentar que el general Polavieja haya buscado la alianza del general Weyler, al que sólo siguen cuatro amigos agradecidos y cuatro ascendidos, sin mayores méritos que otros más antiguos, con lo que se demuestra que el general Weyler ha ejercido la *selección* de manera más funesta que pudiera ser empleada por el sistema del general Luque.

Indisciplina manifiesta representan esas manifestaciones que no hubieran consentido O'Donnell, Narváez ni Prim.

Lo que precisa la disciplina es un cambio de muchos mandos que debe disponer el ministro de la Guerra.

Basta por hoy, que mañana nos ocuparemos con calma del alcance que tiene el artículo titulado «En la calle de Zorrilla».

EL CARABINERO Y EL OBRERO

Es verdaderamente digno de atención el hecho de que se originen y provoquen huelgas á causa de las horas de trabajo, reducidas en casi todos los oficios al número de ocho á nueve, cuando el carabino emplea dieciocho, de las veinticuatro del día, en ejercer una constante vigilancia, no exenta de grave responsabilidad y de peligros.

Y lo peor del caso es, que cualquier obrero, sin estar sujeto á responsabilidades de ningún género, ni menos á la severidad de la Ordenanza militar y de reglamentos especiales, gana un jornal doble por lo menos del mequino haber de ese veterano soldado, cuyo servicio es tan reproductivo para el Tesoro público.

Sabemos que el general Ochoando ha presentado varios proyectos al ministro de Hacienda, que tienen por objeto mejorar razonable y justamente la situación de sus subordinados, pero no creemos que el Sr. Navarro Reverter los resuelva en sentido favorable y con la urgencia necesaria, á pesar de que para recogimiento y estudio de las graves cuestiones que se relacionan con la salvación de nuestra maltrata Hacienda, pasa días y días en sus posesiones; posesiones que ignoráramos tuviera, hasta que lo vimos en la prensa periódica.

Pero dejando aparte esto de la riqueza de cada cual, para ocuparnos tan sólo de la pública y del servicio del carabino, hemos de significar que se mejoraría éste aumentando en cada puesto tantos individuos como sean los que se pongan de vigilantes durante el día, á fin de que puedan tener todos el natural descanso.

EL MARQUÉS DE ESTELLA

El Capitán general marqués de Estella, con los respetos debidos al señor ministro de la Guerra, hizo una acertadísima y justa defensa del derecho que tienen los Tenientes generales, incluso los de la Sección de Reserva, á ocupar las vacantes existentes en la alta categoría de Capitán general.

Sobradamente sabe el bravo y veterano soldado marqués de Estella, como lo sabe el caballero general López Domínguez, que no hay un solo Teniente general que cuente con tantos y tan grandes servicios á la Patria como el general Palacio.

Este, según toda la prensa liberal y republicana, es el primero que debe ser elevado á la alta dignidad de Capitán general, caso de que, como es de ley, se cubran las vacantes.

El general marqués de Estella ha dado una nueva prueba de su amor á las instituciones militares, y su significación política parece indicar que de venir el partido conservador, se respetaría el derecho y se cumpliría la ley.

Triste privilegio es el del partido liberal, resolviendo siempre contra los intereses del Ejército, al cual se debe la libertad de que disfruta la nación española.

El general Ochoando hizo un discurso muy documentado y con gran fundamento legal.

Al señor marqués de Unza del Valle debe también el Ejército gratitud por sus manifestaciones en el Senado.

Situación desairada

Teniendo la firme convicción de la rectitud, buena fe y sinceridad del general Luque, y seguros de que no le abandona el espíritu proteccionista á sus subordinados, vamos á exponer á su consideración, un caso que en rigor merece enmienda y confiamos que su resolución será inmediata.

A raíz de implantarse las reformas del general Linares, con motivo de la creación de los terceros batallones, se aumentó la plantilla de capitanes en los regimientos activos, hasta el número de diez y seis. Los jefes de mayoría no podían reclamar sino trece gratificaciones de mando y, claro, quedaban tres capitanes sin hacer servicio y sin cobrar dicha gratificación. Bien pronto se notó el papel desairado que representaban dichos capitanes y, consultado el caso, la superioridad ordenó se les diera á todos la gratificación y turnaran en el servicio interior del Cuerpo todos.

Pues bien: existe un reducidísimo número de capitanes, que figuran en la plantilla de un Cuerpo activo y que no disfrutan dicha gratificación ni aún tienen derecho á asistente. Ocurre esto en los regimientos que guarnecen Canarias donde los cuatro regimientos, Tenerife, Las Palmas, La Orotava y Guía, tienen los dos primeros seis compañías denominadas de segunda reserva y tres los dos últimos Cuerpos citados.

Claro es, que con arreglo á lo dispuesto los 18 capitanes que mandan estas compañías, resultan notoriamente perjudicados, ya por la gratificación de mando, ya por la falta de asistente ya por su total aislamiento en los asuntos del Cuerpo que para nada intervienen. Este es el caso que exponemos á la consideración del señor ministro de la Guerra, y aún nos atrevemos á pedirle ordene que á dichos capi-

tanos se les equipare en derechos y deberes á sus demás compañeros.

De este modo, turnarían en el servicio que solo pesa sobre los seis capitanes en los regimientos de Guía y La Orotava y 12 en los de Las Palmas y Tenerife, cesaría el triste papel de figurar en la plantilla de un Cuerpo activo sin intervención con sus compañeros y lo que es principal produciría en esos capitanes abandonados por las leyes, la interior satisfacción que tan bien sienta en los elementos armados.

Nada le cuesta al general Luque, ordenar se distribuya un puñado de pesetas entre los citados capitanes y crea que se lo agradecerán no sólo los interesados sino sus familias, á quien vendría muy bien dicho beneficio.

Pío Rico.

AL SR. MINISTRO DE LA GUERRA

La portada del DIARIO OFICIAL

El público que desee encontrar á precios arreglados *Angelus* último modelo, con registros sensibles, agua de Carabana, calzado económico, impermeables Christian de paño sin goma, gramófonos, chocolates de López y otra variedad de artículos de novedad y fantasía, cuenta con una nutrida sección de anuncios, inaugurada recientemente en la cubierta exterior del *Diario Oficial del ministerio de la Guerra*.

Tampoco se omite en la portada de dicho periódico la sección de espectáculos, y es de esperar que en breve aparezcan artículos festivos de los humoristas más geniales del país para dar mayor amenidad á la lectura.

La novedad introducida es, por todos conceptos, merecedora de aplauso, aunque para lograr que el éxito de la innovación adquiriera la debida redondez, se deja notar la falta de un aviso en cabeza, redactado en forma peregrina á la siguiente: «La empresa de este Diario, obligada á los favores que el público le dispensa, no ha vacilado en realizar ningún sacrificio por corresponder á las distinciones de que es objeto».

De sobra sabemos que la prosa oficial es árida y monótona, por estar redactada en lenguaje seco y someterse al estrecho pentágono de los rigormismos de trámite, pero no por eso creemos que dada la seriedad é índole del periódico, encajen en sus columnas, bajo pretexto alguno, lujos impropios de un órgano oficial.

En nuestro humilde parecer, estimamos dignos de hallar cabida en la portada aquellos asuntos que sean de utilidad para el Ejército, tales como inserción de anuncios de subastas en los Cuerpos, publicación de certámenes para cubrir plazas vacantes de músicos, armos, etc., concursos para adquirir artículos de suministros, obras escritas sobre materias profesionales, etc.; pero nunca jamás noticias que vayan á disminuir la seriedad del periódico.

TRIBUNA LIBRE

Desde hace mucho tiempo, y con justísima razón, sin duda alguna, vienen los ministros de la Guerra acariciando la idea de formar un Ejército activo que esté compuesto de elementos jóvenes, y por lo tanto, en las mejores condiciones para que sea útil al más exacto cumplimiento de todos sus cometidos, tanto en paz como en guerra; pues es innegable que á ciertas edades y después de haber sufrido las privaciones que ocasionan los mequinos sueldos, penurias y fatigas propias de la carrera de las armas, se hace sumamente difícil, fuera de las naturalezas privilegiadas, el más exacto cumplimiento de los difíciles y enérgicos deberes que la profesión impone.

En casi todo el elemento civil y lo mismo en el militar—sobre todo en el joven—ha causado buen efecto, en algunos de sus extremos, el proyecto de reformas que el ministro de la Guerra ha presentado á las Cortes; nosotros creemos, sin embargo, que si llega á discutirse y á aprobarse, han de ser hondamente modificados, tanto por el extraordinario recargo que tendría que sufrir el ya crecido presupuesto de Clases pasivas, como por lo muy duro de medida tan radical y violenta, privando de legítimos derechos á un muy considerable número de jefes y oficiales; al arrebatárselos de un golpe cuatro y más años de su vida militar, sin que, en cambio, se les ofrezca compensación alguna, después de haber cumplido como buenos durante su largo y honroso pasado.

Lógico es que se trate de conseguir lo pretendido, pues nadie puede poner en duda lo conveniente, lo necesario que es sean jóvenes, y por lo tanto con las necesarias y precisas condiciones de vigor todos los jefes y oficiales que compongan el ejército activo, esto es, que formen en los cuerpos armados; pero, para lograr ese fin, no consideramos preciso ni necesario lo que se trata de hacer, pues puede conseguirse el mismo sin aumento alguno de gastos con solo hacer lo que á continuación proponemos, mediante lo cual el servicio de armas estará desempeñado tal como se desea y los destinos burocráticos con la seriedad y competencia que dan los años y largas prácticas.

Repetimos, pues, que sin llegar á medidas tan extremadas y sin causar perjuicios tan grandes, pudiera alcanzarse el fin que se propone con sólo dar una disposición terminante por la que se fijen las edades hasta las que pudiera servirse en los Cuerpos armados, yendo los que pasen de dichas edades á desempeñar todos los cargos y destinos de los Centros, De-

pendencias, Capitanías, Gobiernos, Zonas, coetera, etc., para los que no son necesarias las condiciones propias de la juventud; con lo que, repetimos, se alcanzaría el vigor necesario en el Ejército armado y la madurez precisa en los cargos burocráticos.

Aceptado esto, pudiéramos proponer las siguientes edades máximas para servir en los Cuerpos armados:

Coroneles, hasta cumplir los cincuenta y cinco años.

Tenientes coroneles, idem cincuenta y dos.

Comandantes, idem cuarenta y ocho.

Capitanes, idem cuarenta y cuatro.

Subalternos, idem cuarenta.

Por otra parte, teniendo presente que el término de la carrera es hoy el empleo de coronel, al que, con raras excepciones se llega después de muchos años de servicios y de grandes fatigas; también consideramos que los ministros debían preocuparse de encontrar el medio de recompensar a tan benemérita clase, que en su inmensa mayoría no tiene más porvenir que el de vivir en la escasez y en el olvido, aunque sus méritos y servicios hayan sido los más dignos de gratitud y encomio.

Algún ministro ha procurado dar á esa clase, con determinadas condiciones, ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor general, pero lo ha hecho con distintas ventajas y de un modo transitorio, cuando, lo que debiera hacerse es una ley con carácter permanente por lo que á todo coronel ó asimilado que reúna determinadas condiciones, tales como cuarenta años de servicios sin abonos ó cuarenta y cinco con ellos, y dos ó más, de último empleo, estando en posesión de la placa de San Hermenegildo se les dá el derecho de poder pasar á la reserva como general de brigada con todas las condiciones y ventajas marcadas á dicha clase y categoría.

Con esa disposición se recompensaría el mérito y la constancia de los que en bien de la Patria dieron, siempre que fué preciso, cuanto pudieran dar por ella; se fomentaría también la esperanza de cuantos sirven en el ejército, y al propio tiempo se facilitaría el movimiento de las escalas, consiguiéndose que en plazo corto casi todos los jefes fuesen jóvenes, cual se desea y conviene.

Pero ya que se prescinde de esto, si lo que se quiere es facilitar el paso á situación de retiro al elemento que no tenga las necesarias condiciones, sin necesidad de lastimar y de arrancar derechos adquiridos, se conseguiría fácilmente con solo suprimir ó aminorar el elevado descuento que sufre esa benemérita clase que dió á su patria cuanto pudo y que por lo mismo que se encuentra en la edad de los achaques y grandes necesidades, tiene que arrostrar una mísera existencia, viéndose rodeada de toda suerte de privaciones.

Podrán ser dignas de reforma las proposiciones que acabamos de formular, esto es indudable; pero insistimos en creer que con ellas se llegaría á lograr el fin apetecido, sin perjuicio para nadie y en bien de todos; mientras que lo que ahora se proyecta y pretende, sólo beneficiaría á los impacientes, que en poco tiempo desearán llegar á las alturas á costa de los que también son muy acredores de respeto y consideración, y á los que no es justo privarles de sus legítimos derechos, que son bien escasos.

Rebájense las edades en buena hora, pero hágase para los que ingresen después de la ley, los que verán si les conviene ó no; lo contrario sería atropellar derechos que, si siempre son sagrados, aún lo son más en los que sirven á su Patria, sacrificándolo todo por su bien.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Ha fallecido el teniente general, D. Rosendo Moño.

Caballería.

Destinos.—Primeros tenientes: D. Rafael Barrio y D. Domingo Moreno, al escuadrón de Escolta Real.

A las juntas provinciales del Centro del ganado caballar y mular, D. Manuel Jofre, á la de Lérida; D. Manuel Reguera, á la de Orense; D. Tomás Sánchez, á la de Segovia; D. Balbino Ibáñez, á la de Cuenca, y D. Jesús Varela, á la de Soria.

Artillería.

Destinos.—Capitán D. José Goyeneche, la vuelta al servicio activo.

FIRMA DE SU MAJESTAD

Gobernación.—Concediendo honores de jefe superior de Administración á D. Julio Alvarez Builla.

Nombrando inspector del Cuerpo de Telégrafos á D. Pedro Ferrer y Rayo.

Idem jefe del Centro del Cuerpo de Telégrafos á D. José María Pizano y Pastor.

Hacienda.—Autorizando la presentación de un proyecto de ley aclarando el concepto en que figura en el presupuesto el edificio de la Dirección de la Marina mercante.

Relevando del pago de derechos á los forrajes y pastos para el ganado.

TRIBUNA LIBRE

De Carabineros.

Ascensos por "oposición", no por "elección"

He leído con sumo detenimiento la información que ha publicado *Rectitud* en *El Imparcial*, referente á las reformas del distinguido ministro de la Guerra, y el alma se me ensanchaba al ver la virilidad con que trataba de levantar el prestigio y la cultura del Ejército. Pero, cuando llegué á lo referente á Carabineros, confieso francamente que sufrí un amargo desengaño.

Dice el ilustre general Luque, que en ese Instituto y en la Guardia civil ascenderán por *elección*, y esto, dicho con todo respeto, ni es admisible de buen grado ni es justo. En este Cuerpo nos hallamos muchos oficiales jóvenes procedentes de las armas generales, henchidos de entusiasmo y que en el apartado rincón de nuestro destino, no dejamos los libros de la mano, procurando estar al día en cuanto concierne al servicio especial que nos compete, al arte de la guerra, á la telegrafía, á la telefonía, á los ferrocarriles, á la física al que por todo mérito tenía el de saber aferrarse á los faldones del superior.

Queda demostrada la necesidad de que el dignísimo general Luque haga extensivo á este Cuerpo el sistema de ascensos por *oposición*, para no matar ilusiones ni imponer la quietud intelectual, para que no quepa pensar qué caudillo tan ilustre considera que no existe en el

Instituto quien sea capaz de hacer públicas oposiciones, ofendiendo á una colectividad dentro de la cual hay individuos que ostentan títulos profesionales honoríficos. Es una ofensa que el Cuerpo no merece, y seguramente será subsanada por el almpíritu y claro criterio del ilustre ministro de la Guerra.

Para terminar, he de hacerme cargo del artículo que en su número del 30 del pasado publica *Ejército y Armada* referente á las edades con relación á la Guardia civil. Todo ello es aplicable al Cuerpo, y por ello no hago más que señalarlo para que se vea que ambos Institutos tienen la misma aspiración. En ese artículo se aducen razones de fuerza indiscutible, las cuales reforzaremos con datos fehacientes, pues estas son cuestiones de sumo interés en el orden moral, como en el material.

Herziano.

De Marruecos

Tánger 12.

El Raisuli ha recibido directamente una carta oficial del sultán nombrándole bajá de Arella y de las provincias vecinas; es, pues, investido oficialmente de la autoridad sobre los territorios que se extienden entre Tánger, Larache y el califato Benmansur.

Los milicianos del Raisuli han sido invitados á asistir á las grandes agapes de Zinat.

M. Gumiere ha hecho hace cuatro días una visita al sultán. Se supone sea la última.

Los mahometanos de Fez parecen estar descontentos con motivo de la presencia en dicha capital de la misión americana.

El Pilar y Lourdes.

Zaragoza 13

Ha llegado á esta capital una comisión de católicos de Lourdes con el fin de organizar una peregrinación desde aquel famoso santuario á Zaragoza.

Quieren que la peregrinación sea anual y se verifique en los días 18, 19 y 20 de Octubre.

La primera, ó sea la del año próximo, vendrá presidida por el obispo de Tarbes, monseñor Schiaffes.

Primicias literarias.

Acostumbran los periódicos de gran circulación á ofrecer á sus lectores muestras de las obras nuevas, como los agricultores que viven cerca de las grandes capitales, proporcionan á éstos ejemplares de los más tempranos frutos. Para producir éstos, gracias á la *excepcional sed del oro*, se hace violencia á la naturaleza, se vuelve de arriba abajo el calendario, se llama en auxilio del trabajo humano la electricidad y el calor y otras fuerzas que esperaban cruzados de brazos y ansiosas de acción que las llamase el ingenio, cada vez más acucioso y despierto; para ofrecer cuanto antes á los lectores las obras nuevas, no se emplea fuerza alguna, ninguna violencia. El escritor ha tenido cuanto tiempo le pareció indispensable para dejar redondeada su obra y la curiosidad literaria se satisface sin que padezcan detrimento las producciones del ingenio.

Bien necesita la literatura estos reclamos, aquí, donde el arte del anuncio no se sabe cultivar bien y menos cuando se trata de libros. Bien nos parece la exhibición de esas primicias de autores ya consagrados por la opinión y que se recomiendan por sí mismos; pero mejor nos parecerían tratándose de autores nuevos. ¿Qué difícil es alcanzar *billetes de libre circulación* para los noveles ingenios! No sería extraño que hubiese que levantar de la tumba la osamenta de un gran escritor, reconocido como tal por la posteridad, y cuyas obras, cuando vivió, nadie quiso. Algo parecido á lo que pasó con Edgar Poe, cuyo cadáver se levantó de las calles de la población en que vivía, con la circunstancia agravante de que los autores, tardíamente apreciados, á quienes nos referimos, nada habían hecho que les mereciera su infamada suerte.

La prensa hace bien constituyéndose en anunciadora de las obras nuevas, no con juicios que pudieran creerse parciales, sino sacando al escarapate y al mostrador de sus columnas las obras mismas. El público puede juzgarlas de este modo y generalmente lo hará bien y con justicia, porque no habrá pasado ese juicio por la alquitrana del amigo ni del adversario, tiñéndose del espíritu y preocupaciones de la opinión ó el sistema.

El crítico de periódicos incurre muchas veces en el error de aplaudir lo que vale poco, si es que no aplaude á las medianías, porque de ningún modo teme su competencia, ó puede censurar al que realmente valga por aquello de que la palabra *verdad* no se recoge y la reputación se libra sin saber como ni cuando y de la misma suerte se arruina la que no está bien consolidada; pero uno y otro peligro desaparecen, cuando el crítico llevando de la mano al autor le saca á las tablas, cual si fuera autor dramático, á quien no se tributa ese honor, sino después de haber saboreado y admirado la comedia. ¿Quién juzgó nunca un cuadro por lo que diga de él un crítico de arte? El ingenio que sabe lo que hace y se da cuenta de sus juicios, antes de formularlos, y mucho más antes de gastar su dinero, repite una vez más la consabida frase: *Hay que verlo*.

Conste, pues, que sólo tenemos elogios para la exhibición de las primicias literarias y que las vemos siempre con gusto; satisfacción que sería mucho mayor, más completa y útil al público, si no constituyese un monopolio de los nombres que, por suficientemente acreditados, son los que menos necesitan esa recomendación de la prensa.

A. BALBIN

Un extranjero detenido

Ayer, al llegar á la estación del Norte en un tren procedente de Francia, fué detenido un extranjero que, según se afirma, es súbdito ruso.

La detención se llevó á efecto en virtud de indicaciones de la policía francesa.

El extranjero fué conducido al Gobierno civil, donde al ser escrupulosamente registrado, encontráronse documentos que, á juzgar por las noticias que se nos facilitan, le comprometen de un modo indudable.

Entre los papeles se dice que hay algunas cartas dirigidas á distintas y significadas personas que profesan ideas exaltadas.

El gobernador dispuso que el intérprete del Gobierno civil sometiera al detenido á un amplio interrogatorio, más como aquél se expresase en ruso, no hubo manera de entenderse.

Indicó el extranjero que conocía el alemán,

y entonces le interrogó el intérprete en tal idioma, contestando el primero, según lo que se afirma, en sentido negativo á las preguntas que le fueron dirigidas.

Las autoridades guardan sobre el asunto una impenetrable reserva, y aunque niegan en absoluto que se trata de un anarquista, en algunos círculos en que se hablaba anoche del asunto atribuíase gran importancia á la detención.

No obstante estas noticias que circulaban anoche, el gobernador dijo á los periodistas que se trataba de un reclamado por el cónsul alemán de Almería.

Algo más explícito fué el Sr. Millán Astray. Según el comisario general, el detenido no es ruso, sino alemán, y está reclamado á consecuencia de un importante robo cometido en el Banco ruso; pero es el caso que las señas trasmitidas por los reclamantes para realizar la detención no coinciden con las del detenido.

El reclamado—dijo el Sr. Millán Astray—tiene una cicatriz en la cara, que no se ve en la del detenido.

No obstante estas explicaciones de las autoridades parece extraño que tratándose de un robo, por importante que sea, se oculte el nombre del detenido y se guarde tan extrema reserva.

LAS CORTES

EN EL CONGRESO

Después de la reunión de secciones, continuó en el Congreso el debate político.

Usa de la palabra el Sr. Vázquez Mella. Justifica la intervención de la minoría carlista en el debate, y afirma que aunque se han sostenido opiniones muy contradictorias, en el fondo de todas ellas ha predominado el más puro eclecticismo, pues en su opinión no se han visto radicalismos por parte alguna.

Analiza el alcance de la reforma constitucional proyectada por el Sr. Moret, diciendo que es extremadamente reducida.

El Sr. Moret—añade—no se propone reformar el art. 11 de la Constitución en su párrafo primero, que establece que el estado español será católico, ni en el segundo, que determina que el Estado pagará el presupuesto de culto y clero, ni en el tercero, que limita la moral.

Lo único que trata de modificar es el párrafo último, que sólo consiente las manifestaciones del culto católico. De forma que el señor Moret quería matar la mayoría para autorizar las manifestaciones externas de la Iglesia protestante; cosa que en la práctica está ya establecida, como puede comprobarse en Galicia, en particular en Marín.

¿No os parece que para empresa tan pequeña no se debían disolver las Cortes?

Habla también de los juicios emitidos por el Sr. Azcarate, sosteniendo que cuando proclamó la libertad de cultos se manifestó radical; pero que después evidenció que siente la atracción de la corriente y se escapa de las redes nacionalistas, que en España han detenido tantas inteligencias, privilegios y corazones nobles.

Yo no encuentro radicales en esta Cámara, ni en el banco azul, ni en las izquierdas. (El Sr. Dávila mira atentamente al orador.)

Este observa la actitud del ministro de la Gobernación y le dice:

—No, señor Dávila, no encuentro radicales en ese Gobierno, (Risas.)

Y á seguida, el Sr. Mella pasa revista á todos los ministros, dedicando á cada uno de ellos una frase festiva, que regocija á la Cámara.

Dirige al Sr. López Dominguez frases de consideración y respeto, y le dice que está seguro que realiza un gran sacrificio llevando sobre sus hombros la pesada carga que lleva.

Cuanto mejor estaría su señoría en estas tardes grises y húmedas en su casa, al amor de la lumbre, comentando con el Sr. Montero Ríos la toma de Sebastopol, que no aquí, en el banco azul, sufriendo las inquietudes del timido ministro de Gracia y Justicia. (Risas.)

No—repite—, aquí no hay verdaderos radicales; todos son eclecticos, hablan con eufemismos. Yo quisiera que hubiera radicales que, como el ministro del Trabajo de Francia, M. Viviani, declararan ingenuamente que combatirán á la Iglesia y á la religión; así podríamos contender francamente y sin tibiezas. Niega que el Poder civil esté sobre la Iglesia católica, y se extiende en consideraciones de carácter metafísico unas, de índole histórica otras, para demostrar su tesis.

Combate la invasión que realiza el Estado en todos los órdenes de la vida, á lo que llama *estatolatría*, asegurando que es fuente de grandes daños sociales.

Al amparo de la *estatolatría*—dice—, el Estado interviene de modo abusivo en la enseñanza, crea el ejército permanente, que arranca de los talleres y de los campos millares de brazos y los condena á una semiholgaría.

El ejército permanente debe ser sustituido por el voluntario y profesional, pues para ser militar se precisa vocación; la *estatolatría* ha hecho que tomemos por conquista democrática, por progreso, el ejército permanente, que no es más que un sistema de reclutamiento que empleaba la horda salvaje.

Se suspende el debate, quedando en el uso de la palabra el Sr. Mella.

A las siete y media se levanta la sesión.

EN EL SENADO

A las tres y media en punto, el presidente Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión; en el banco azul el general Luque.

La propiedad literaria en las Repúblicas Sudamericanas.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor conde de Casa Valencia da gracias al ministro de Estado por la remisión al Senado de los tratados de propiedad literaria con las Repúblicas Sudamericanas.

Las Capitanías generales.

El general Ochando, anuncia al ministro de la Guerra una interpelación sobre este asunto, que es admitida en el acto.

Empieza el general Ochando haciendo la historia de lo que era el escalafón de oficiales generales en tiempos de Martínez Campos.

El orador lee varios documentos para demostrar la gran amortización que ha sufrido la plantilla de generales, (la Cámara muy animada y en las tribunas bastantes generales de pañano y numeroso público) resultando su discurso algo pesado por la aglomeración de datos y de fechas, sin entrar en la interpelación anunciada.

Establece varias comparaciones y lee la constitución del Senado para hacer ver que los capitanes generales son los representantes del Ejército en el Senado.

Pide que se respete el derecho de los tenientes generales para ocupar las dos vacantes de capitanes que existen.

La contestación del general Luque ha sido breve y contundente, el Gobierno no ha faltado á la ley—dice el ministro—esa ley marca en cuatro el número máximo de capitanes generales, pero no marca el minimum, que pueden ser dos ó uno, ó ninguno.

El capitán general, dice el general Luque, debe simbolizar algún hecho hermoso, algo grande, alguna página gloriosa de la historia; yo no regalo méritos á mis compañeros, pero inspirándome en el bien de la patria—termina diciendo el ministro de la Guerra—me cierro yo mismo la puerta, pues un teniente sin fortuna personal y de los más jóvenes, dentro de cuatro ó seis años, pudiera yo llegar.

Rectifica el general Ochando, y á continuación habla el general Primo de Rivera, para manifestar que él no ha hecho la interpelación por no creerlo de oportunidad, y declara que si el Gobierno no cubre esas vacantes falta á la ley y se esfuerza en demostrarlo leyendo artículos de la ley constitutiva del ejército y de la de ascensos.

Le contesta el general Luque.

Rectifican unos y otros varias veces, se aprueban después varios dictámenes y se levanta la sesión.

EL TRATADO CON SUIZA

Por ser en extremo interesantes publicamos las principales concesiones hechas por Suiza á las mercancías españolas, son las siguientes, que figuran en el texto del Tratado que se presenta á las Cámaras para su aprobación:

—Uvas frescas de mesa en paquetes, según la tarifa general, pagan 10 pesetas, según el Tratado de 1892, 2,50, y según el que se acaba de pactar, libres.—En otros envases hasta 5 kilogramos, 10-2,20-2,50, libres.—En barriles hasta 18 kilogramos, 10-2,50-2,50.—Pasas de Málaga y de Denia, 2-3-3.—Limones y naranjas, 15-2, libres.—Almendras, 15-3, libres.—Nueces y avellanas, 20-3, libres.—Pimiento molido, 20.—(No figuraban en el Tratado de 1892)—15.—Aceite de oliva en envases de más de 10 kilogramos, 3-1, libre.—Pescados en conserva en envases de más de 3 kilogramos, 2-16-1.—En envases hasta 3 kilogramos, 50-16-10.—Vino natural en pipas, 20-3,50-8.

—Corcho en tapones, 30-5-5.

Se consolida la rebaja de 6 por 100 en el peso para el vino nuevo que se importe hasta el 31 de Diciembre del año de la vendimia.

Las principales concesiones hechas por España á las mercancías suizas son las que siguen (las cifras expresan el impuesto por nuestra segunda tarifa, por el tratado de 1892 y por el Tratado pendiente de ratificación.)

—Empaquetadura de amianto, 45-18,50-25.—Batería de cocina y efectos esmaltados, 80-20-30.—Vacas de leche, 80-25-35.—Máquinas eléctricas, 75 y 37,50-18,50-75, 37,50, 30 y 20.—Acumuladores, 25-18,50-25.—Máquinas de vapor, 35-17-35, 30 y 20.—Bombas de todas clases, 30-18,50-25.—Máquinas para hacer punto de media, 40-18,50-30.—Tiras de tejido de algodón, bordadas (derechos de giro y recargo 50 por 100), 3,30-4,50.

—Se consolida la rebaja de 6 por 100 en el peso para el vino nuevo que se importe hasta el 31 de Diciembre del año de la vendimia.

Las principales concesiones hechas por España á las mercancías suizas son las que siguen (las cifras expresan el impuesto por nuestra segunda tarifa, por el tratado de 1892 y por el Tratado pendiente de ratificación.)

—Empaquetadura de amianto, 45-18,50-25.—Batería de cocina y efectos esmaltados, 80-20-30.—Vacas de leche, 80-25-35.—Máquinas eléctricas, 75 y 37,50-18,50-75, 37,50, 30 y 20.—Acumuladores, 25-18,50-25.—Máquinas de vapor, 35-17-35, 30 y 20.—Bombas de todas clases, 30-18,50-25.—Máquinas para hacer punto de media, 40-18,50-30.—Tiras de tejido de algodón, bordadas (derechos de giro y recargo 50 por 100), 3,30-4,50.

—Corcho en tapones, 30-5-5.

DE RUSIA

Una bomba en Moscú.—Dinamitero muerto.

Moscú 12.

Esta mañana á las once, en la calle de Trerskaia, ha estallado una bomba, que iba dirigida contra Reinbot, prefecto de Moscú, que resultó ileso.

El agresor ha sido alcanzado y muerto por un tiro de revólver.

Medidas rigurosas contra la Prensa.

Odessa 12.

La censura militar será aplicada á todos los periódicos, que tendrán que comprometerse, bajo penas muy severas, á no desacreditar al Gobierno respecto á las elecciones de la Duma.

EXTRANJERO

—La *Tribuna*, de Roma, publica una noticia oficiosa negando que Tittoni haya notificado oficialmente á Inglaterra la renovación de la triplice.

—El globo «Milano», después de haber atravesado Mont Blanc, ha descendido en Aix les Bains. Llegó á elevarse á una altura de 6.000 metros é iba tripulado por dos aeronautas.

—Sigue en sus propósitos de rebelión el caudillo boer Ferreira, que ha establecido su cuartel general en la Granja de Uitzinght. Es perseguido por varias columnas volantes.

—Cerca de Batoum ha sido asaltado un tren de viajeros, resultando éstos desvalijados y dos conductores heridos.

—Doscientos dependientes de comercio renovaron anteayer su manifestación pacífica en favor del descanso colectivo semanal. El prefecto Lepine les exhortó á que procedieran con calma, prometiéndoles apoyar sus peticiones.

¡Cien mil obreros en huelga!

Las comunicaciones interrumpidas.

Washington 12.

Se han declarado en huelga los maquinistas y mecánicos de la Erie Railroad Company por negárselos el aumento de salario que solicitaban.

Más de 100.000 obreros: siguen la huelga. A causa de esto, las comunicaciones entre los diversos Estados quedarán muy pronto paralizadas.

El crimen de hoy

Esta madrugada, á última hora, retirábase á su casa un caballero.

Al llegar al número 19, de la calle del Grafal, una mujer que se encontraba acurrucada en el quicio de la puerta, exclamó: ¡Me han herido!

El caballero llamó al sereno y en vista de que ofrecía alguna gravedad, avisaron á la Casa de Socorro, á donde fué conducida.

Los médicos de guardia procedieron á examinar y curar la herida, situada en la parte derecha de la espalda, dirección de arriba á bajo, penetrante, con rotura de una costilla y de cuatro centímetros de extensión. Pronóstico gravísimo.

La mujer herida se llama Manuela González y García, soltera, de ochenta años, mendicada de profesión y natural de Piñero, provincia de Lugo.

No tiene domicilio ni familia en Madrid.

Primero dijo que habían querido robarle un pañuelo; pero el pañuelo, que cubría unas botas, se encontró á su lado; después que no sabía quien la había herido; más tarde, que era un hombre, y por último, más de uno y que no los conoce.

La infeliz mujer viste andrajosamente.

La anciana herida fué conducida al Hospital General.

Otro hombre-mujer.

Hace tiempo que se presentó en el Asilo de Santa Cristina, con aire baronil, un joven barbilampino, de buen color y facciones simpáticas, pidiendo que se le admitiera como uno de tantos peones que se ocupan, mediante modesta retribución y la comida sana del asilo, en las rudas faenas de la casa.

Hay siempre allí un buen número de obreros y ancianos dedicados á las tareas de acarreo de materiales, limpieza de los departamentos, cultivo de la huerta, etc., etc.

El joven dijo llamarse Ernesto García, tener veintitún años y necesitar mucho para comer que D. Alberto le admitiera, le ocupara en aquellos trabajos, á los que se mostraba desde luego acostumbrado.

Contó allí una historia de desventuras y penalidades, y, por fin, en vista de sus persistentes ruegos, se le admitió.

El muchacho no llamó la atención mientras estuvo ganándose el pan con el sudor de su frente, ni por sus maneras, que eran perfectamente varoniles ni por su conversación, que tampoco tenían nada de monjil.

Todo iba bien, hasta que una fatalidad, también muy parecida á la que descubrió al policía mujer de Sevilla, ha puesto de manifiesto el verdadero sexo del supuesto Ernesto.

Aquejado de fuertes dolores en la espalda, que al pronto «ella» trataba de disimular, pero que anteayer ya no pudo contener, tuvo que ingresar por fin en la enfermería de hombres del asilo.

El médico llegó á la hora de la visita é interrogó al nuevo enfermo, que estaba muy abatido.

Hubo que proceder entonces á un reconocimiento corporal para determinar bien la causa de aquellos dolores y todo se descubrió.

El facultativo se quedó estupefacto;apuró al enfermo con nuevas preguntas y acabó por completar el reconocimiento con otras observaciones pertinentes, que confirmaron el hecho de que Ernesto no era lo que parecía, por su traje masculino, sino una mujer con todas las de la ley.

Confesó, puesta en aquel aprieto, que se llama Esperanza García, y que vivía con sus padre y madrastra en la calle de San Andrés, número 14, de cuyo domicilio se había fugado

ria: 109 oficiales, 123 empleados, 96 gendarmes y agentes de policia, 226 agentes de policia oficial, 452 guardias rurales y «tranijski» y 750 soldados y cosacos.

Han sido ahorcadas 215 personas; fusiladas despues de ser sometidas a un consejo de guerra regular, 314; despues de ser juzgadas por los consejos marciales de campana que funcionan desde hace mes y media, 221. Los destacamentos volantes de los tribunales marciales han fusilado 741 individuos.

Los motines y pronunciamientos causaron las siguientes victimas: heridos, 16.992, y muertos, 7.331.

Descompuestos esos totales por regimenes, resulta que en la del Sur de Rusia los muertos y heridos fueron 4.368; en el centro, 2.086; en Polonia, 2.010; en las provincias balticas, 1.610; en el Caucazo, 1.536; en Siberia, 1.036; en el Sudeste, 851, y 2.368 en las capitales.

Segun La Strana, fueron lanzadas 244 bombas explosivas en los doce meses ultimos. Se cometieron 1.955 asaltos en cuadrilla, 940 de ellos dirigidos contra las cajas o depositos publicos, y 1.691 de esos actos no fueron seguidos de castigo. Los bandoleros politicos se apoderaron de siete millones de rublos.

Se registran 1.626 actos de saqueo agrario y 228 incendios de castillos o construcciones de explotaciones agricolas. Fueron saqueados tambien 118 depositos de armas y municiones y destruidas 74 vias de comunicacion.

Las personas detenidas fueron 2.371, incluyendo 23 exdiputados de la primera Duma imperial.

Para completar el concepto que de la situacion de Rusia permiten formar esas cifras; bueno sera presente que no se ha restablecido aun el orden y que sera forzoso ampliar aquellas en breve.

GUARDIA CIVIL

El conde de Romanones.

La jornada parlamentaria del sabado ha puesto de manifiesto una vez mas que a pocos pocos politicos debe la guardia gratitud mayor que al conde de Romanones, actual ministro de Gracia y Justicia.

Siendo ministro de la Gobernacion a el se debio incluir en su presupuesto el aumento de un real en el haber del guardia, y el sabado al levantarse en el Congreso para contestar a las agresivas palabras que contra la Guardia civil lezo el diputado Sr. Serrano Carmona, pocas veces la Guardia civil habra merecido defensa y apologia tan brillante como el señor conde de Romanones hizo de ello.

No tenemos espacio suficiente para insertar integramente su discurso. El diputado señor Serrano Carmona hizo insinuaciones, contra la Guardia civil, que unicamente cuando la investidura de diputado exime de responsabilidades se hacen, y a proposito del bandolerismo andaluz.

El conde de Romanones entre la expectacion general de la Cámara se levanto diciendo al señor Serrano que se amparaba en el cargo de diputado, para acusar sin pruebas—Eso es una ofensa—contesto el Sr. Serrano Carmona.—No tan graves como las que S. S. ha lanzado contra la Guardia civil—dijo el conde de Romanones.—El bandolerismo andaluz—siguió diciendo el conde de Romanones—es una pagina negra en la historia de España. Como es posible decir que no es un problema! No hay más que recordar un poco la historia del bandolerismo.

Su cuna fué Estepa. No hay un bandido que no naciera en Estepa. Allí nacieron Caballero y José María, y el Vivillo y Pinales, claro está, estos dos últimos de menor cuantía, pues como dice el Sr. Cobian en su memoria, todo degenera, hasta los bandidos.

Yo no quiero ofender a los vecinos de Estepa; pero hay que convenir que lo que allí sucede es estupendo.

En la iglesia se enseña a los forasteros las joyas regalo de José María y Caballero; en los mejores colegios de la poblacion están regaladas, mimadas y atendidas las niñas del Vivillo.

Los bandidos viven en Estepa y han vivido siempre, no por lo accidentado del terreno, sino por el amparo que se les presta. La Guardia civil hace cuanto puede, y no puede hacer más. Las dificultades son enormes. A los bandidos se les llama caballistas, y cuando realizan un robo se dice que han hecho «un negocio».

Los cortijeros y los propietarios, por miedo, ocultan y esconden a los bandidos, cuando la Guardia civil los persigue. ¿Qué va a hacer la Guardia civil? Yo estoy seguro de que la Guar-

dia civil hace cuanto puede. Yo defenderé a la Guardia civil aun cuando llegase un dia en que no tuviese razón.

Esta fué la parte más esencial de lo dicho por el conde de Romanones. En el resto de su discurso hizo una brillante apologia de la Guardia civil.

Merece, pues, que la Guardia civil no olvide nunca su levantado proceder. La oficialidad del Instituto residente en Madrid, al enviarme ayer sus tarjetas al conde de Romanones, ha rendido el tributo de respeto y consideración que se merece.

Nosotros le enviamos hoy el nuestro y esperamos que las clases é individuos que nos lean y piensen de igual modo, le rindan idéntico tributo, para que al llegar a poder del ilustre ministro de Gracia y Justicia las tarjetas ó cartas de felicitación, comprenda que no defendió á ingratos, sino á quienes recuerdan siempre con el afecto que se merece al que por ellos vela.

TARDES DE OTOÑO

Es una tarde triste, somnolienta; una tarde sin sol, sin alegría, sin vida. Desde mi ventanita veo desprenderse de un vetusto álamo, amarillentas hojas que arrastradas por el frío aquilón de Noviembre, Dios sabe dónde irán á parar.

Veo que se esconden los gorriones en los aleros del tejado exhalando piadas quejumbrosas; veo correr á las gallinas que, con las crestas pálidas y lacias como la tarde, acuden presurosas al desatorado pías, pías, de su dueña; veo pasar por la calle bestias cansinas, arrastrando el arado y llevando sobre sus lomos al gañán coloradote y plétorico de salud, que va satisfecho como el que ha cumplido con su obligación, canturreando la canción en boga y golpeando de vez en cuando con el ronzal las ancas de la bestia...

Veo salir de las blancas chimeneas espirales de negro humo que va á confundirse con las plomizas nubes; percibo que las cocinas arrojan olores sanos y sencillos, delatores de la frugal cena que se está condimentando para los que vienen del campo...

Veo desde mi ventana, en el balcón de enfrente, una joven pálida, lacia, triste, rebujada en un peludo mantón, mirando con languidez lo que pasa por la calle y dejando escapar de su pecho intermitentes suspiros... veo que sale un hombre de la casa de la joven pálida, moviendo tristemente la cabeza: es el médico.

Veo desde mi ventana á las mujeres devotas que aropadas con mantillas acuden á la iglesia llamadas por el vibrante tañido de la campana, señal de que se va á rezar el rosario...

Es una tarde lacia, triste, somnolienta, pero llena de dulce poesía.

Maximiliano Sanz.

Sayatón (Guadalajara).

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

La Academia de Corte establecida en la calle de la Montería, 25, dirigida por D. Salvador Dean, tiene hace algunos años concedidas dos plazas gratuitas á la Asociación de la Prensa para huérfanos de periodistas.

Las alumnas que han cursado en el año anterior, señoritas de Martínez de Velasco y doña Julia Sagalera y Carreño, han obtenido nota de sobresaliente.

En este curso ocupan dichas plazas las señoritas de Serrano Anguita y doña Rosario Palma.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La reforma del Banco.

En la sala de Comisiones del Congreso se reunió ayer domingo la Comisión especial de dicha Cámara que entiende en el proyecto de ley de reforma del Banco de España.

Si bien no concurrió la totalidad de los vocales, los reunidos estudiaron largo rato el proyecto; sin que se llegara á terminar el estudio. No habrá, por lo tanto, dictamen hasta dentro de unos días.

Tranvías de Madrid.

Durante los meses transcurridos del año actual, hasta fin de Octubre, la recaudación obtenida en los 57,6 kilómetros de la antigua red de Madrid, se elevó á 4.860.760'50 pesetas, y como en los diez primeros meses de 1905 se recaudaron 4.663.368'25, resulta en el año actual una mayor recaudación de 197.392'25 pesetas.

Barcelona á Sarria.

De cómo un trozo de línea puede influir en

la recaudación de una red, da idea lo ocurrido con los 720 metros del fenicular de Vallvidrera.

En el ejercicio anterior la recaudación fué de 102.120'86 pesetas, y en el año actual van producidas 283.138'67 pesetas en los 4'7 kilómetros.

El presupuesto federal suizo.

El recién votado presupuesto de la Confederación para 1907, calcula los ingresos en 132.126.000 francos y los gastos en 134.620.000 ó sea con déficit de 2.495.000 francos.

En 1906 se han calculado los ingresos en 121.190.000, y los gastos en 123.800.000, ó sea con un déficit de 2.610.000 francos.

SUMARIO

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden aprobatoria de un acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona relativo á la conversión en Escuelas públicas de las plazas de auxiliares que están afectos á las escuelas hoy existentes en dicha capital.

Administración central.—Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes. Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Autorizando á la Compañía de los tranvías eléctricos de Murcia para practicar los estudios de las líneas de ferrocarriles secundarios que se expresan.

Gobernación.—Asesoría general de Seguros.—Accidentes ocurridos durante el segundo trimestre de 1906, y suma de indemnizaciones abonadas por los conceptos que se expresan.

Un libro nuevo

Muchos son los tratados que en el corto tiempo que cuenta de existencia la Fotografía, se han publicado acerca de este maravilloso arte; algunos de ellos más científicos, y por lo mismo tan sumamente latoros, que, aunque de mucho mérito, no se prestan á todas las inteligencias ni á todas las fortunas, por su excesivo coste, lo que les hace impropios para el principiante; y otros tan breves, que su misma brevedad les hace prescindir de muchos procedimientos y explicaciones para imponer á aquéllos en todos los conocimientos que les han de ser necesarios, siendo ya en el día incompletos los unos y los otros, á causa de los descubrimientos y progresos sucesivos que con rapidez asombrosa adquiere el expresado arte. El que nosotros ofrecemos hoy al público expone, aunque con brevedad y sencillez, todos los procedimientos prácticos que hasta el día nos son conocidos, basados en las reglas consignadas en las obras más completas de reconocidos escritores, á la vez que en las que al autor de este tratado le ha suministrado su larga práctica en tan precioso arte, lo que le hace recomendable, tanto al aficionado, como al fotógrafo de profesión.

Y como á su autor, en su afición ó entusiasmo por este admirable arte, no le guía otro móvil que el de difundirle ó propagarle, ha procurado presentar un trabajo que se halle al alcance de todas las inteligencias, y por su módico precio al de todas las fortunas, recomendando el empleo de aparatos, productos químicos y procedimientos, que reuniendo dichas ventajas de claridad, sencillez y baratura, le han dado en la práctica el mejor éxito, ofreciéndole á la venta al precio de una peseta cincuenta céntimos ejemplar, que es el de su coste.

Notas políticas

Reclamación diplomática? En la sesión del Congreso el diputado republicano Sr. Pi y Arsuaga, ha formulado una protesta contra la detención arbitraria del súbdito inglés Mr. Guy Bowman, representante de varios periódicos londinenses y alemanes.

El Sr. Pi dijo, que por haberse encontrado en la maleta de dicho señor, entre otros documentos, unas cartas de presentación firmadas por Malato y Tarrida del Mármol para varios diputados republicanos, se le consideró en el Gobierno civil como un anarquista peligroso y fué conducido á la frontera.

En el Parlamento inglés, el jefe de los socialistas obreros Mister Keir Hardy, ha interpelado al ministro de Relaciones exteriores, y conseguido de éste la declaración de que se formularía ante el Gobierno español la oportuna reclamación diplomática.

También anunció el Sr. Pi que el mencionado jefe de los socialistas ingleses, moverá la opinión en Londres, en contra nuestra hasta conseguir una reparación.

Los ministros de Gobernación y Estado han prometido enterarse de todo lo que hubiera en este asunto y que hoy darían contestación cumplida á la pregunta ayer formulada por el Sr. Pi y Arsuaga.

Sentencia confirmada. El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha

confirmado hoy la sentencia de muerte impuesta al asesino del director del Penal de Ceuta.

El tratado con Suiza.

Ayer tarde ha leído el ministro de Estado el tratado de comercio con Suiza.

Dicho convenio se toma el propósito de que empiece á ser discutido del jueves al viernes próximo.

El Sr. Pi y Suñer ha pedido un turno á favor del tratado:

Proyecto de ley.

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en el Congreso el proyecto de ley regulando el procedimiento que ha de seguirse para procesar á senadores y diputados.

El único tribunal competente es para los senadores y diputados civiles el Tribunal Supremo, y para los militares y marines, no retirados, el Supremo de Guerra y Marina.

Ante ambos tribunales se han de presentar todas las denuncias y querellas contra diputados y senadores.

Se autoriza á los jueces instructores para que, si el delito lo requiere, sean detenidos y encarcelados los autores, sin aguardar la autorización oportuna.

Los consumos.

La Comisión parlamentaria ha continuado ayer tarde el examen de los informes escritos que se han recibido contrarios al proyecto.

Reunión de secciones

A las cinco y media se reunió el Congreso en secciones, para nombrar entre otras comisiones las que habían de entender en el tratado con Suiza y en la ley de los suplicatorios.

No ha ocurrido nada importante, resultando elegidas las comisiones propuestas por el Gobierno.

La del tratado con Suiza la forman los señores Vincenti, Cedeido, Puig Boronat, Delgado, Villapadierna, Suárez Inclán y Gallego (D. Tesifonte).

Los conservadores pidieron á los candidatos del Gobierno que se abriera una información pública para dicho tratado, pero todos se opusieron por haber una fecha fatal para su aprobación.

En la sección 6.ª presentó su candidatura el Sr. Rahola, que obtuvo 9 votos contra 24 del candidato ministerial Sr. Suárez Inclán.

Las restantes comisiones fueron elegidas sin ninguna dificultad.

Una noticia.

Anoche se constituyó la Comisión del Convenio con Suiza, pues el Gobierno desea no se pierda tiempo y que el dictamen empiece á discutirse el miércoles si fuera posible, pero faltará tiempo para que el Jurado pueda también estudiarle y aprobarle antes del día 20.

Noticias

A la sesión del jueves de la Academia Española asistieron 23 académicos, entre ellos los Sres. Menéndez Pelayo, Maura, Píoín, Ortega Munilla, y condes de Liniers, Casa-Valencia y Reparaz.

Para la vacante de Grilo propusieron Menéndez Pelayo, Reparaz y Píoín, á D. Miguel Ramos Carrión.

Se dió cuenta de la muerte del director de la Academia, señor conde de Cheste, cuyo merecido elogio hizo el Sr. Saavedra, y en señal de duelo se levantó la sesión.

Han regresado de París el duque de Valencia, el embajador de España en Rusia marqués de Ayerbe, para pasar una breve temporada, y los Sres. Fernández de Henestrosa (D.F.)

Ha fallecido en Versalles, donde vivía desde que terminó su embajada de Rusia en Madrid, Mr. [Schewitz, que tan grato recuerdo dejó en nuestra sociedad.

El marqués de Torneros ha experimentado una pequeña mejoría.

Barcelona, 12.

La policia detuvo ayer al carlista Almasqué, reclamado por el juez especial que tramita el sumario incoado á causa de las últimas algaradas.

Asegúrase que otro carlista de esta capital, que se halla en el cárcel por motivo de los mismos sucesos, fué el que colocó la bomba en el Llano de la Boquería. Dicese que el nuevo detenido carlista es el que ha hecho tan importante afirmación, por ser conocido del otro y constarle que es el autor de hecho tan abominable.

Se anuncia la provisión, por concurso, de las plazas de profesor de idiomas, dotada con 3.000 pesetas anuales; otra de profesor de Fotografía y Antropometría, dotada con la gratificación

anual de 1.500 pesetas; otra, de profesor de Esgrima y Gimnasia, dotada con la gratificación anual de 1.000 pesetas, y otra de profesor de Servicios policiaicos, dotada con igual gratificación.

El lunes 26 del corriente, y en el local de la Escuela de Artes é Industrias de esta corte, darán comienzo los ejercicios entre los opositores que aspiran á la cátedra de Construcción de máquinas y motores térmicos, vacante en la Escuela de Ingenieros industriales de Madrid.

El día 19, festividad de Santa Isabel, son los días de la infanta doña Isabel, su sobrina la hija del infante don Carlos, la condesa viuda de París y una de sus hijas.

La princesa de Mather nich (D. Clemente) duquesas de Villahermosa, Luna, Vistahermosa, Prim y viuda de Terranova; marqueses de Hoyos, Santillana, Romana, Puebla de Rocamora, Corvera, Valderrazo, Orovivo, Santa Marina, Aguila Real y Canillejas; condesas de Atarés, Villamonte, Corbul, Caudilla y Vía Manuel; vizcondesas de Barrantes, Portocarrero, Ros y viuda de Gracia Real; señoras de Güel, Silvela, Cárdenas, Chacón, Rengifo, Rozpide, G. G. de la Cerda, Siekles, Ramirez Dampierre y Quiroga.

Asuntos militares

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo diez días de licencia á Miguel Avellán. Idem derecho para pasar á la Comandancia del Norte á Manuel Ocaña, para la de Burgos á Justo Martínez, para la de Toledo á Manuel Moreno, para la de Cádiz á Mariano Anaya y para la de Málaga á Diego Carmona.

Idem dejando sin efecto el derecho que tenía para la de Palencia á Mariano Aranas.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se destina á este Centro como ordenanza, al carabiniere Manuel Larrubia.

Se accede á lo solicitado por los carabineros Joaquín Guerrero, Manuel Taneó, Vicente Muñoz Bulgar y cabo Tomás Gómez Moreno.

Asuntos varios.—Se concede la continuación en el Cuerpo, al carabiniere Jesús Touzón.

Idem por dos años más en veteranos, al sargento José González Rodríguez.

Idem sin compromiso fijo en el Cuerpo, al sargento Antonio Fernández Espinosa.

Idem traslado en concepto de ordenanza, al carabiniere Saturnino Plaza.

Se acusa recibido de las partidas de casamiento de los carabineros Emilio Latorre, Juan Lasoasa y Enrique Mesa.

Se accede á lo solicitado por los carabineros Clemente Delgado, Secundino Suárez, Luis García Fernández, Feliciano Vidal, Domingo Vieito y Pedro Camaró.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve.—El mágico prodigioso.—Pedro Jiménez.

COMEDIA.—A las nueve.—El bigote rubio.—La ráfaga.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Los dos pilletes.

LARA.—A las ocho y media.—La presidenta del Supremo.—El niño prodigio (estreno).—Tenorio modernista.

ZARZUELA.—A las nueve y media.—El certamen de Cremona.—Los Mosqueteros, penúltima representación de Mr. Bartin y La casa de Socorro, (sección doble).

A las tres: Festival á beneficio de la Asociación de Actores, en la que toma parte Mr. Bertin.

APOLO.—A las ocho y media.—Las bravías.—Los chorros del oro.—El noble amigo.—El mal de amores.—La mala sombra.

PRICE.—A las seis y tres cuartos.—(Sección vermuth), La Manzana de oro. (Cinematógrafo).—Aires Nacionales. (Cinematógrafo).—Sección doble Marina. (Cinematógrafo).

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La pena negra.—La golfemia.—¡¡Que se va á cerrar!!—La pena negra.

CÓMICO.—A las siete (sección vermuth).—La taza de té y cinematógrafo.—La gaita blanca.—El guante amarillo.—Venus Kursaal.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Los dos pilletes.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). El excéntrico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Goerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 157).—Sesiones cinematográficas todos los días de 4 á 12. Siempre novedades presentadas con los aparatos más fijos y claros. Atracciones Mr. Lama excéntrico.

Sucursales en Alcalá, 105, con bonito repertorio de Cinematógrafo.

ROMEA (Carretas, 14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarto Alonso.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

y no la pasara el aire, agua ni frio, ni estoy por decir, un dardo.

Entró á visitar un caballero, parecia principal en su persona y acompañamiento, el cual como me vió de aquella manera, creyó debiera estar malo de liciones, y fué, que habiendo quedado allí la noche antes, como era invierno y aventaba fresco, estabame quedo hasta que entrara bien el día. Paróse á mirarme y llamóme, saqué la cabeza, y con el susto de ver aquel personaje junto á mí (no sabiendo qué pudiera ser) mudé la color; parecióle que temblaba, y dijome: «tíbrete, hijo, estate quedo»; y sacó de las faltriqueras lo que llevaba, que sería cantidad hasta trece reales y medio y diómelos; tomélos y quedé fuera de mí, tanto de la limosna como ver cual iba levantando los ojos.

Creo que sin duda debía decir: «Bendigante, Señor, los ángeles y tus cortesanos del cielo, todos los espíritus te alaben, pues los hombres no saben y son rudos, que no siendo yo de mejor metal y no sé si de mejor sangre que aquel, yo dormí en cama y él en el suelo, yo voy vestido y él queda desnudo, yo rico y él necesitado, yo sano y él enfermo, yo admitido y él despreciado, pudiendo haberle dado lo que á mí me diste, mudando las plazas: fuiste, Señor, servido de lo contrario: tú sabes por qué y para qué: sálvame, Señor, por tu san-

gre, que esa será mi verdadera riqueza, tenerte á tí, y sin tí no tengo nada.» Digo yo que aquel sabia verdaderamente grangear los talentos que considerando á quien lo daba, sino por quien lo daba, viéndome y viéndose, me dió lo que llevaba con mano franca y ánimo de compasión.

Estos tales ganaban por su caridad el cielo por nuestra mano, y nosotros lo pediamos por la dellos, pues con la golosina del recibir, pidiendo sin tener necesidad, lo quitábamos al que la tenía, usurpando nuestro vicio el oficio ageno. Andábamos comidos, bebidos, lornienhistos; teníamos una vida, que los verdaderamente senadores y aun comedores nosotros éramos, que aunque no tan respetados, lo pasábamos más reposada, mejor y de menos pesadumbre; y dos libertades aventajadas mas que todos ellos ni que algún otro romano por calificado que fuese.

La una era la libertad en pedir sin perder, que á ningún honrado le está bien; porque la miseria no tiene otro mayor que hallarse un hombre tal, obligado alguna vez é ello para socorrer lo que le hace meneste, aunque sea su propio hermano, porque compra muy caro el que recibe, y más caro vende quien lo dá al que lo agradece; y si en esto del pedir he de decir mi parecer, es lo peor que tiene la vida del pobre, siéndole forzoso, porque aunque se

didos, que deseosos y desvanecidos andamos todos por dar: el avariento, el guardoso, el rico, el logrero, el pobre, todos guardan para dar, sino uue los más entienden menos, como he dicho antes de ahora, que lo dan despues de muertos.

Si preguntases á esos que llegan el dinero y lo entierran en vida para qué lo guardan: responderían los unos que para sus herederos, otros que para sus almas, otros que para tener que dejar, y todos desengañados de que consigo lo han de llevar.

Pues ves como lo quieren dar, sino que es fuera de tiempo como un aborto que no tiene perfección; mas al fin ese es nuestro fin y deseo. ¡Cuán endiosado se halla un hombre cuando con ánimo generoso tiene que dar y lo dá! ¡Qué dulce le queda la mano, alegre el rostro! ¡Qué descansado el corazón! ¡Qué contenta el alma! Quitánsese las canas, refrescásele la sangre, la vida se le alarga, y tanto mucho (sin comparación, mas cuando sabe que tiene para ello sin temor de que le hara falta.

De donde queriendo hacer lo que hizo el que como así nos hizo, gustamos tanto en el dar, y sentimos el pedir y aquellos con quien la divina mano fué tan franca, que habiéndolos hecho (y de ánimo noble que es otro don particular) se hallan oprimidos, faltos de

teniendo buen lugar, ni aun banquete donde no tuviésemos parte, oíamos á diez barrios. No teníamos casa y todas eran nuestras, que, ó portal de cardenal, embajador ó señor; no podía faltar; y corriendo todo turbio, de los pórticos de las iglesias nadie nos podía echar; y no teniendo propiedad, lo posíamos todo.

También habia quien tenia torreoncillos viejos, edificios arruinados, aposentillos de poca sustancia, donde nos recogíamos, que ni todos andábamos ventureros ni todos teníamos pucheros; más yo, que era muchacho, donde me hallaba la noche, me entragaba al siguiente día; y así, aunque los llevaba malos, la juventud, teniéndolos por muy buenos.



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. — Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Berrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencial Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor «Monserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba á Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias en el vapor «Alicante», directamente para Génova, Port-Said, Suix, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Satristegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los mercaderías que le sean entregadas y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costosos. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado. Hoy ofrecemos el **Cinturón Electro Reductor (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO)** del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo retirarse por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro magnética ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usaron nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el Cinturón Electro-Reductor (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

CAPÍTULO IV

En que Guzmán de Alfarache cuenta lo que le sucedió con un caballero, y las libertades de los pobres.

Una verdadera señal de nuestra predestinación es la compasión del prójimo; porque tener dolor del mal ajeno, como si fuese propio, es acto de caridad que cubre los pecados, y en ella siempre habita Dios. Todas las cosas con ella viven y sin ella mueren; que ni el don de profecía, ni conocimiento de misterios ni ciencia de Dios ni toda la fe, faltando caridad, es nada. El amar á mi prójimo como me amo á mí es entre todos el mayor sacrificio, por ser hecho en el templo de Dios vivo; y sin duda es de gran merecimiento recibir uno tanto pesar de que su hermano se pierda, como placer de que él mismo se salve. Es la caridad

GUZMAN DE ALFARACHE 407

me huelgo de verla en tal manera, que aquello que no crié, hice ó planté, aunque sea muy bueno lo arrancaré, destruiré y desharé, sin que me dé pesadumbre; y lo que es obra de mis manos, hijo de mi industria, fruto de mi trabajo, aunque no sea tal, como hechura mía, me parece y lo quiero bien.

Del árbol de mi vecino y del conocido, no solo quitaré la flor y fruto, mas no le dejaré hoja ni rama, y si se me antojare cortarle el tronco.

Del mío me llega al alma si hallo una hormiga que le dañe, ó pájaro que le pique, porque es mío; y en resolución todos aman sus obras: así en quererlas bien me parezco al que me crió, y del lo heredé yo.

En todos los mas actos es lo mismo: es muy propio en Dios el dar, y muy impropio el pedir cuando no es para nosotros mismos, que lo que nos pide no lo quiere para sí ni le hace necesidad al que es remedio de toda necesidad y hartura de toda hambre.

Mucho tiene y puede dar, y nada le puede faltar: todo lo comunica y reparte, cual tú pudieras dejar sacar agua de la mar, y con mayor largueza, lo que va de tu miseria á su misericordia.

Queremos también parecerle en esto: á su semejanza me hizo, á él he de semejar como á la estampa lo estampado: qué locos, qué per-

406 MATEO ALEMÁN

lo dan, le cuesta mucho pedirlo. Mas te diré cual sea la causa que el pedir escuce y duele tanto: como el hombre sea perfecto animal racional, criado para eternidad, semejante á Dios (como él dice) que cuando lo quiso hacer, asistiendo á ello la Santísima Trinidad, le dijo: *hagámosle á nuestra imagen y semejanza*, (también se pudiera decir, como se ha de entender esto, mas no es este su lugar) quedó el hombre hecho, saliendo con aquel natural, todos inclinados á querernos endiosar, avecinándonos cuanto más podemos, y siempre andamos con esta sed secos, y con esta hambre flacos.

Vemos que Dios crió todas las cosas, nosotros queremos lo mismo, y ya que no podemos, como su Divina Majestad de nada, hácmoslo de algo, como alcanza nuestro poder, procurando conservar los individuos de las especies, en el campo los animales, los peces en el agua, las plantas en la tierra, y así en su natural cada cosa de las del mundo.

Miró las obras hechas de sus manos, parecieronle muy bien, como manos benditas y poderosas: alegróse de verlas, que estaban á su gusto. Eso pasa hoy al pie de la letra. Queremos hacer ó contrahacer; cuán bien me parece el ave que en mi casa crío, el cordero que nace en mi cortijo, el árbol que planto en mi huerto, la flor que en mi jardín sale: cómo

GUZMAN DE ALFARACHE 403

fin de los preceptos; el que fuere caritativo, el Señor será con él misericordioso en el día de su justicia; y como sin Dios nada merezcamos por nosotros, y ella sea don del cielo, es necesario pedir con lágrimas que se nos conceda, y hacer obras con que alcanzarla; humedeciendo la sequedad hecha en el alma y dureza del corazón, que no será desechado el humilde y contrito, antes le acudirá Dios con su gracia, haciéndole señaladas mercedes; y aunque la riqueza por ser vecina de la soberbia es ocasión á los vicios, desflaqueciendo las virtudes, á su dueño peligrosa, señor tirano y esclavo traidor; es de la condición del azúcar, que siendo sabrosa, con las cosas calientes calentata, y refresca con las frias. Es al rico instrumento para comprar la bienaventuranza, por medios de la caridad; y aquel será caritativo y verdaderamente rico, que haciendo rico al pobre se hiciere pobre así, porque con ello queda hecho discípulo de Cristo.

Yo estaba un día en el zaguan de la casa de un cardenal, envuelto y revuelto en una gran capa parda, tan llena de reniendos, unos cosidos en otros, que tenía por donde menos tres telas, sin que se pudiera conocer de qué color había sido la primera: tenía un canto como una tabla para el tiempo, harto mejor que la mejor fnazada, porque abrigaba mucho,